



JSK/cga
S.33^a/374^a

Oficio N° 21.311

VALPARAÍSO, 15 de junio de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud de la diputada Joanna Pérez Olea, acordó remitir a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para agravar la sanción aplicable a los delitos perpetrados mediante el uso de fuegos artificiales y facultar a los inspectores municipales para fiscalizar la comercialización, porte y uso de estos elementos, correspondiente al boletín N° 18.342-02, inicialmente asignado a la Comisión de Defensa Nacional.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR,
NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
CC/COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL